

**MAPA FUNCIONAL Y NORMAS DE COMPETENCIA PROFESIONAL DE LOS
EVALUADORES DE COMPETENCIAS – Versión 2, Aprobado 2013**

PERFIL DE COMPETENCIAS DEL EVALUADOR

Propósito Principal	Unidades de Competencia	Elementos de Competencia
Evaluar las competencias de los postulantes a certificación profesional de acuerdo a las Normas de Competencia de su experticia profesional, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.	1. Construir instrumentos de evaluación de competencias, según normas de competencia profesional y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.	1.1 Diseñar instrumentos de evaluación de competencias de las normas de competencia de la entidad certificadora, utilizando la metodología y procedimientos establecidos por el SINEACE. .
		1.2 Elaborar instrumentos de evaluación de competencias, según diseño, y de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE.
		1.3 Validar instrumentos para la evaluación de competencias, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
	2. Planificar la evaluación de competencias de los postulantes, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.	2.1 Coordinar con las instancias respectivas la ejecución de la evaluación de competencias del postulante, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
		2.2 Elaborar el plan de evaluación de las competencias del postulante, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
	3. Determinar el logro de las competencias del postulante, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.	3.1 Recopilar las evidencias y emitir juicio de las competencias del postulante, según las normas evaluadas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
		3.2 Comunicar los resultados de la evaluación del postulante, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente

Las normas de competencias establecidas por el SINEACE correspondiente al especialista en evaluación de competencias son:

Normas de competencia

NORMA 1

Versión: 2	Fecha de aprobación: 2013	Vigencia: Diciembre 2015
Título de la Norma de competencia	Código: NCP-1-ECP*-v2	Construir instrumentos de evaluación de competencias, según normas de competencia profesional y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
Elemento de Competencia	Código: NCP-1-ECP-EC-1.1-v2	Diseñar instrumentos de evaluación de competencias de las normas de competencia de la entidad certificadora, utilizando la metodología y procedimientos establecidos por el SINEACE.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>a) Los componentes de la norma de competencia son transcritos en la matriz de consistencia elemento por elemento, para la elaboración de instrumentos de evaluación según metodología del SINEACE.</p> <p>b) Los indicadores de evaluación de competencias son formulados en la matriz de elaboración de instrumentos SINEACE, correlacionando criterios de desempeño, conocimientos esenciales, rango de aplicación y tipos de evidencias a recoger.</p> <p>c) Los indicadores se redactan según niveles de complejidad del pensamiento.</p> <p>d) La matriz especifica indicadores para cada tipo de evidencia.</p> <p>e) La matriz especifica las técnicas e instrumentos según evidencias requeridas.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Norma de competencia: identificación de la norma de competencia, componentes normativos. (a) 2. Matriz de consistencia para elaboración de instrumentos de evaluación: partes. (a, b) 3. Metodología para la elaboración de instrumentos de evaluación de competencias profesionales, SINEACE. (a, b) 4. Criterios de desempeño, rango de aplicación, conocimientos esenciales y evidencias requeridas: concepto, diferencias, redacción. (b) 5. Procedimiento para la formulación de indicadores de evaluación de competencias (b, d) 6. Taxonomía de complejidad del pensamiento: L D'Hainaut; Capacidades y procesos cognitivos, en documento SINEACE. (c) 7. Técnicas e instrumentos de evaluación de competencias: definición, técnicas y tipos de instrumentos más usadas en evaluación de competencias. (e)
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIA REQUERIDA
<p>Categoría 1: Tipos de instrumentos para obtener evidencias</p> <p>Clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De Conocimiento - De Desempeño - De Producto 		<p>DE CONOCIMIENTO: Respuestas a preguntas de conocimientos del 1 al 7</p> <p>DE DESEMPEÑO: Evaluador elaborando una matriz de consistencia para elaboración de instrumentos de evaluación de competencias de cada clase del rango de aplicación.</p> <p>DE PRODUCTO Matriz de elaboración de instrumentos de evaluación de competencias profesionales de una norma de competencia.</p>

*ECP = Evaluador de Competencias Profesionales

Versión: 2	Fecha de aprobación: 2013	Vigencia: Diciembre 2015
Título de la Norma de competencia	Código: NCP-1-ECP*-v2	Construir instrumentos de evaluación de competencias, según normas de competencia profesional y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
Elemento de Competencia	Código: NCP-1-ECP-EC-1.2-v2	Elaborar instrumentos de evaluación de competencias, según diseño, y de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO <p>a) El instrumento de evaluación es elaborado consultando los referentes previstos en la norma de competencia (manuales, normas, reglamentos, procedimientos, instructivos y otros).</p> <p>b) Los reactivos o ítems de los instrumento de evaluación de competencias se elaboran en coherencia a los indicadores establecidos en la matriz de elaboración de instrumentos según metodología del SINEACE.</p> <p>c) Los reactivos elaborados son registrados en la ficha de ítem (perfil de ítem) según metodología del SINEACE.</p> <p>d) El instrumento de evaluación se elabora de acuerdo a la unidad de competencia como un todo evitando las desagregaciones de los elementos de competencia.</p> <p>e) El instrumento de evaluación recoge los aspectos relevantes o críticos de la competencia a evaluar de acuerdo a procedimientos establecidos por el SINEACE.</p> <p>f) La información obtenida con el instrumento de evaluación es coherente y abarca todos los componentes de la norma de competencia correspondiente.</p> <p>g) El instrumento de evaluación permite recoger y registrar la información requerida con independencia del juicio del evaluador.</p> <p>h) El instrumento de evaluación de conocimientos considera los tres niveles de complejidad del pensamiento de manera proporcional.</p> <p>i) El instrumento elaborado tiene el formato establecido por SINEACE.</p>		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES <ol style="list-style-type: none"> 1. Referentes de consulta previstas en la norma de competencia a evaluar (manuales, normas, reglamentos, procedimientos, instructivos y otros)(a) 2. Reactivos o ítems: definición, pautas de elaboración de reactivos o ítems por tipo de instrumento. (b) 3. Indicadores de evaluación de competencias: definición, tipos de indicadores. (b) 4. Matriz de consistencia para elaboración de instrumentos de evaluación según norma de competencia. (b) 5. Ficha de ítem: procedimiento para llenado de la ficha de ítem. (c) 6. Instrumentos de evaluación de competencias: definición, tipos de instrumentos, requisitos de elaboración. (d, e) 7. Norma de competencia: metodología de elaboración. (d) 8. Componentes de la norma de competencia a evaluar: criterios de desempeño, rango de aplicación, conocimientos esenciales y evidencias requeridas. (e, f) 9. Reactivos de instrumentos de evaluación: tipos de reactivos, construcción de reactivos, nivel de complejidad de los reactivos.(g, h) 10. Formato SINEACE de instrumentos de evaluación de competencias (i).
RANGO DE APLICACIÓN <p>Categoría 1: Tipos de instrumentos para obtener evidencias</p> <p>Clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De Conocimiento - De Desempeño - De Producto 		EVIDENCIA REQUERIDA <p>DE CONOCIMIENTO: Respuestas a preguntas de conocimientos del 1 al 10</p> <p>DE DESEMPEÑO: Evaluador elaborando un instrumento de evaluación de competencias de cada clase del rango de aplicación.</p> <p>DE PRODUCTO Un instrumento de evaluación de competencias por cada clase de rango.</p>

Versión: 2	Fecha de aprobación: 2013	Vigencia: Diciembre 2015
Título de la Norma de competencia	Código: NCP-1-ECP*-v2	Construir instrumentos de evaluación de competencias, según normas de competencia profesional y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
Elemento de Competencia	Código: NCP-1-ECP-EC-1.3-v2	Validar instrumentos para la evaluación de competencias, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>a) La reunión con el equipo de expertos convocado para la validación externa de los tres tipos de instrumentos es conducida según pautas y procedimientos establecidos por SINEACE.</p> <p>b) El informe del juicio de expertos es elaborado con base a las fichas de opinión de expertos.</p> <p>c) El instrumento es reajustado de acuerdo a los resultados de la opinión de expertos.</p> <p>d) Los resultados de la prueba piloto es presentada en una base de datos según formato establecido.</p> <p>e) El nivel de consistencia del instrumento es determinado utilizando un programa de análisis estadístico.</p> <p>f) Los resultados de la validación interna son registrados en un informe de validación.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Validación externa: concepto y procedimiento de validación según las pautas del SINEACE y entidad certificadora. (a, b, c) 2. Tipos de instrumentos de evaluación y su validación según las pautas del SINEACE. (a) 3. Manejo de organizadores de información: tablas, gráficos, diagramas, cuadros. (d) 4. Paquetes estadísticos para la validación de los instrumentos de evaluación del evaluador de competencias profesionales (SPSS). (d, e) 5. Parámetros de interpretación de validez de contenidos de instrumentos de evaluación. (e, f)
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIA REQUERIDA
<p>Categoría 1: Tipos de validación de instrumentos para obtener evidencias</p> <p>Clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interna - Externa <p>Categoría 2: Tipos de instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento - Desempeño - Producto 		<p>DE CONOCIMIENTO: Respuestas a preguntas sobre conocimientos del 1 al 5.</p> <p>DE DESEMPEÑO: Evaluador validando un instrumento de evaluación de competencias profesionales según rango.</p> <p>DE PRODUCTO Un informe de validación según rango. Un instrumento de evaluación de conocimientos, desempeño y producto validado.</p>

NORMA 2

Versión: 2	Fecha de aprobación: 2013	Vigencia: Diciembre 2015
Título de la Norma de competencia	Código: NCP-2-ECP-v2	Planificar la evaluación de competencias de los postulantes a, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
Elemento de Competencia	Código: NCP-2-ECP-EC-2.1-v2	Coordinar con las instancias respectivas la evaluación de competencias del postulante, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>a) Los actores sociales son comunicados sobre el proceso de evaluación según las normas a evaluar y los procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.</p> <p>b) Los acuerdos o compromisos pactados para la evaluación de competencias se realizan respetando los procesos establecidos.</p> <p>c) Los acuerdos o compromisos pactados para la evaluación se registran según procedimientos establecidos por la entidad certificadora.</p> <p>d) Los procesos coordinados son verificados para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos según las normas y procedimientos establecidos por SINEACE y la entidad certificadora correspondiente</p> <p>e) El apoyo logístico para la evaluación se gestiona según las normas y procedimientos establecidos por SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación efectiva: escrita y oral. (a,b,c, d, e). 2. Proceso de evaluación de competencias profesionales. (a) 3. Actores sociales en el proceso de certificación de competencias profesionales. (a) 4. Normas de competencia a evaluar. (a) 5. Coordinaciones: acuerdos y compromisos de/con actores sociales involucrados en la evaluación de competencias (b, c). 6. Monitoreo de acuerdos y compromisos establecidos para la evaluación de competencias. (d) 7. Recursos necesarios para la evaluación de competencias. (e) 8. Procedimientos de evaluación de competencias según SINEACE y entidad certificadora (a, b, c). 9. Funciones y atribuciones del evaluador (a).
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIAS REQUERIDAS
<p>Categoría: Actores sociales involucrados</p> <p>Clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsables de los procesos de certificación en las entidades certificadoras. - Coordinadores de los Centros/unidades de Evaluación de Competencias - Interesados / postulantes a Certificación 		<p>DE CONOCIMIENTO: Respuestas a preguntas sobre conocimientos 1 a 9.</p> <p>DE DESEMPEÑO: Evaluador coordinando el proceso de evaluación con cada actor involucrado del rango de aplicación.</p> <p>DE PRODUCTO: Registro de coordinación realizada.</p>

Versión: 2	Fecha de aprobación: 2013	Vigencia: Diciembre 2015
Título de la Norma de competencia	Código: NCP-2-ECP-v2	Planificar la evaluación de competencias de los postulantes a, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
Elemento de Competencia	Código: NCP-2-ECP-EC-2.2-v2	Elaborar el plan de evaluación de las competencias del postulante, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO a) El plan de evaluación de las competencias de los postulantes es consensuado con el evaluado según las normas y procedimientos establecidos por SINEACE y la entidad certificadora correspondiente. b) El plan de evaluación registra la información requerida según las normas y procedimientos establecidos por SINEACE y la entidad certificadora correspondiente. c) Las modificaciones al plan de evaluación son registrados según los criterios previos a) y b). d) Los planes de evaluación se organizan en un plan global o consolidado según las normas y procedimientos establecidos por SINEACE y la entidad certificadora correspondiente.		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES 1. Plan de evaluación de competencias profesionales: individual y global o consolidado. (a,b,c, d) 2. Procedimiento de evaluación de competencias profesionales y su reglamentación por la entidad certificadora. (a, b, c, d). 3. Normas de competencia a evaluar. (a, b). 4. Instrumentos a utilizar para la evaluación de las competencias (a,b). 5. Cronograma de la evaluación y recursos a ser utilizados (a, b,c,d).
RANGO DE APLICACIÓN Categoría: Tipos de planes Clases: - Plan individual - Plan global o consolidado		EVIDENCIA REQUERIDA DE CONOCIMIENTO: Respuestas a preguntas de conocimientos 1 a 5. DE DESEMPEÑO: Evaluador elaborando un plan de evaluación individual y un plan consolidado. DE PRODUCTO Un plan de evaluación individual y un plan consolidado.

NORMA 3

Versión: 2	Fecha de aprobación: 2013	Vigencia: Diciembre 2015
Título de la Norma de competencia	Código: NCP-3-ECP*-v2	Determinar el logro de las competencias de los postulantes a, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE.
Elemento de Competencia	Código: NCP-3-ECP-EC-3.1-v2	Recopilar las evidencias y emitir juicio de las competencias del postulante, según las normas evaluadas y procedimientos establecidos por el SINEACE.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES
<p>a) La(s) unidad(es) de evaluación de competencias son verificadas para el recojo de evidencias, antes de orientar al postulante a evaluar.</p> <p>b) El postulante es orientado sobre el recojo de evidencias del logro de la competencias durante el proceso de evaluación, según las normas y procedimientos establecidos por SINEACE.</p> <p>c) Los instrumentos de evaluación se aplican de acuerdo al tipo de evidencias según las normas y procedimientos establecidos por SINEACE.</p> <p>d) Las competencias no demostradas de acuerdo a la norma de competencia son comentadas en el instrumento, según las normas y procedimientos establecidos por SINEACE.</p> <p>e) La determinación del logro de la competencia se registra según las normas y procedimientos establecidos por SINEACE.</p> <p>f) El recojo de evidencias se realiza según código de ética del SINEACE.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad de evaluación de competencias: requisitos para la evaluación. (a) 2. Procedimiento para el recojo de evidencias (conocimientos, desempeño y producto) según SINEACE. (a, b) 3. Técnicas de comunicación para la orientación al postulante a evaluar. (b) 4. Procedimientos de aplicación de instrumentos según tipo de evidencias. (c, d) 5. Juicio de las competencias: valoración de las evidencias, resultados y criterios de determinación del juicio de las competencias. (e) 6. Código de ética del evaluador de competencias referido al recojo de evidencias (f)
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIA REQUERIDA
<p>Categoría 1: Tipos de evidencias</p> <p>Clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De desempeño - De producto - De conocimiento 		<p>DE CONOCIMIENTO: Respuestas a preguntas sobre conocimientos del 1 al 6.</p> <p>DE DESEMPEÑO: Evaluador aplicando un instrumento de evaluación a un postulante según rango</p> <p>DE PRODUCTO: Un instrumento de evaluación aplicado a un postulante según rango.</p>

Versión: 2	Fecha de aprobación: 2013	Vigencia: Diciembre 2015
Título de la Norma de competencia	Código: NCP-3-ECP*-v2	Determinar el logro de las competencias de los postulantes, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE.
Elemento de Competencia	Código: NCP-3-ECP-EC-3.2-v2	Comunicar los resultados de la evaluación del postulante, según las normas y procedimientos establecidos por el SINEACE.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO <ol style="list-style-type: none"> Los instrumentos de evaluación del recojo de las evidencias son revisados antes de la comunicación del resultado al postulante. El postulante es informado del resultado de su evaluación de acuerdo a los procedimientos establecidos por el SINEACE. El postulante es asesorado sobre formas de adquirir la(s) competencia(s) faltante(s) o continuar desarrollándose profesionalmente de acuerdo al resultado de la evaluación, procedimientos establecidos por SINEACE y políticas de la entidad certificadora. La asesoría al evaluado es registrada según procedimientos establecidos por el SINEACE. El informe de la evaluación de competencias es elaborado de acuerdo a las pautas establecidas por SINEACE y la entidad certificadora. Las condiciones/circunstancias que impidan o no garanticen la confidencialidad de los resultados de la evaluación son informados de acuerdo a normas establecidas. 		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIÓN ESENCIALES <ol style="list-style-type: none"> Procedimiento para la comunicación de resultados de la evaluación de competencias según SINEACE. (a, b, c, d, e, f) Comunicación asertiva. (b, c) Programa de educación continua de la entidad certificadora según tipos de resultado. (c) Código de ética del evaluador de competencias. (d, f) Registro de asesamiento al evaluado. (d) Pautas para elaboración del informe de la evaluación SINEACE. (e)
RANGO DE APLICACIÓN <p>Categoría 1: Opciones de resultado Clases: - Demostró la competencia - Aun no demostró la competencia</p> <p>Categoría 2: Destinatarios del informe Clases: - Postulante evaluado - Entidad certificadora</p>		EVIDENCIA REQUERIDA <p>DE CONOCIMIENTO: Respuestas a preguntas sobre conocimientos del 1 al 6.</p> <p>DE DESEMPEÑO: Evaluador comunicando el resultado de la evaluación realizada y asesorando, según rango.</p> <p>DE PRODUCTO: Formato de resultados de la evaluación y formatos de asesamiento, según rango. Informe de evaluación realizada.</p>